

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE INDULANA

En mi calidad de Comisario de **INDULANA** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2000, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también; la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDULANA** al 31 del diciembre del 2000, y los correspondientes resultados de sus operaciones, movimiento patrimonial flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del Balance General de **INDULANA** al 31 de diciembre del 2000, y los correspondientes Estados de Resultados, de evolución del Patrimonio de los Accionistas y de cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha.

INDULANA

NOTAS DE LA OPINION DE COMISARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo al prescrito en las disposiciones legales.

DOLARIZACION

El objetivo de esta norma es definir el tratamiento contable para ajustar los estados financieros expresados en sucres como procedimiento previo a la conversión a dólares de los Estados Unidos de América, y definir el criterio a utilizar para convertir los estados financieros expresados en sucres a dólares de Estados Unidos de América.

Esta norma debe ser aplicada al ajustar los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición, por la brecha entre las tasas de inflación y devaluación acumulada, a partir de diciembre de 1991, hasta la fecha de transición.

Esta norma trata del proceso de conversión de los estados financieros expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de América en la fecha de transición, para incorporar dichos estados financieros al esquema de dolarización.

Esta norma no trata del registro de operaciones en moneda extranjera ni sobre el ajuste integral de los estados financieros por inflación. Esta norma no debe ser aplicada para ajustar los estados financieros de compañías de liquidación, para las cuales deben convertirse sus estados financieros a la tasa de S/.25.000, y aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados para las compañías en estado de liquidación.

2. COLABORACION GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, considero importante indicar en el proceso de revisión de libros, registros y documentos tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. **REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a mi conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios, incluyen disposiciones en cuanto a que éstos se reciban y se entreguen solamente en base a autorización, el que se cuenten e inspeccionen al momento de su recepción o entrega y en la toma física de inventarios.

4. **CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesario para expresar una opinión sobre los Estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad substancial de Sistema de Control Interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los Activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5. **POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS.**

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: activos . USD 1.329.466.34 pasivo USD 402.902.21 y patrimonio de los accionistas incluido el resultado neto del ejercicio económico 2000 por USD 926.564.13 . Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

6. **RELACIONES FINANCIERAS**

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procede al cálculo de las principales razones financieras que la Compañía refleja en sus Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2000.

INDULANA 2000

1.	RAZONES DE LIQUIDEZ	FORMULAS	PROCEDIMIENTOS				RESULTADO	
1.1	INDICE DE LIQUIDEZ	ACT.CTE/PAS.CTE.	1,005,340.50	396,119.97			2.54	VEC
1.2	PRUEBA ACIDA	ACT.CTE.-INVENT./PAS.CTE	1,005,340.50	718,739.64			0.73	VEC
1.3	CAPITAL DE TRABAJO	ACT.CTE.-PAS.CTE.	1,005,340.50	396,119.97		396,119.97	609,220.53	U.MONET.
1.4	ROTAC. CAPITAL TRABAJO	VENTAS/CAPITAL DE TRABAJO	1,463,032.94	609,220.53			2.41	VEC

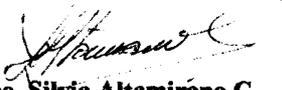
2.	RAZONES DE ACTIVIDAD	FORMULAS	PROCEDIMIENTOS				RESULTADO	
2.1	ROTACION ACTIVOS FIJOS	VENTAS/ACT.FIJO	1,463,032.94	319,308.87			4.59	VEC
2.2	ROTACION ACTIVOS TOTALES	VENTAS/ACT.TOTALES	1,463,032.94	1,329,466.34			1.10	VEC

3.	RAZON. DE RENTABILIDAD	FORMULAS	PROCEDIMIENTOS				RESULTADO	
3.1	MARGEN UTIL.BRUTA	UTIL.BRUTA/VENTAS X100	10,210.79	1,463,032.94			1.00	%
3.2	MARGEN UTIL.OPERACIONAL	UTIL.OPER/VENTAS X100	333,392.15	1,463,032.94			23.00	%
3.3	MARGEN UTIL.NETA	UTIL.NETA/VENTAS X100	6,509.38	1,463,032.94			1.00	%
3.4	RENDIMIENTOS DE ACTIVOS	UTIL.NETA/ACT.TOTALX100	6,509.38	1,329,466.34			1.00	%
3.5	RENDIM. DEL PATRIMONIO	UTIL.NETA/PATRIMONIOX100	6,509.38	926,564.13			1.00	%

4.	RAZON.DE ENDEUDAMIENTO	FORMULAS	PROCEDIMIENTOS				RESULTADO	
4.1	RAZONES ENDEUD.EXTERNO	PASIV.TOTAL/ACT.TOTALX100	402,902.21	1,329,466.34			30.00	%
4.2	RAZONES ENDEUD.INTERNO	PATRIM.TOTAL/TOT.ACTX100	926,564.13	1,329,466.34			70.00	%

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90153 y el Art. 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **INDULANA**

Atentamente,



Eco. Silvia Altamirano C.
COMISARIO